

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41005 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario ordinario, número 70/2012 referente al deudor Sebastián Martínez Ciudad titular del DNI número 7.823.937-G, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.2.º de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible, conforme a lo dispuesto en el artículo 145.2 de la LC.

Salamanca, 15 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120079029-1